Municipalidad de Paraguarí
"Trabajando por una ciudad diferente"
Asunción Esq. 19 de Enero
Telefax:_(0531)432.204
Paraguarí- Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 3.504/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE JUNIOR SRL CON RUC 80019198-6 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS MUNICIPALES" CON ID N° 399956 POR VALOR DE G. 168.110.456 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Paraguarí, 15 de septiembre de 2021

VISTO:

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 13 de septiembre de 2021. -

CONSIDERANDO:

"Que, en el marco de Contratación Directa (CD) N° 09/2021 "Mantenimiento y Reparación de rodados municipales" con ID N° 399.956 se presentan las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	TRAKS CAR de Jorge Claudio Maure Navarro	G. 126.082.044
2	JUNIOR SRL	G. 168.110.456
3	Taller Auto-Repuestos "Lago Ypoa" de Carlos Alberto Méndez	G. 168.129.809
4	NEFEL REPUESTOS de Alam Mathias Carballo Ibarra	G. 168.317.082

Que, en el punto 14 Conclusión del Informe de Evaluación el comité expresa:

Que, el oferente **TRAKS CAR de Jorge Claudio Maure Navarro** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal, ya que no presentó el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, por lo que este comité procedió a desechar su oferta por la falta del mencionado documento exigido en la Carta de Invitación.

Que, el oferente **JUNIOR SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Secretaría General •

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Intendencia •

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO: La Intendente Municipal de la ciudad de Paraguarí, se adhiere a la recomendación y en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, al oferente **JUNIOR SRL** con **RUC 80019198-6** por valor de **G. 168.110.456 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y seis)** la Contratación Directa (CD) N° 09/2021 "Mantenimiento y Reparación de rodados municipales" con ID N° 399.956. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR, la firma del contrato con el oferente JUNIOR SRL con RUC 80019198-6. Representante Legal: Dionisio Carballo Gaona con CI N° 1.272.227.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abog. Miguel Fleitas Ruiz Díaz
Secretario General

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal